



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2023-01088-00

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. ADMITIR la acción de tutela promovida por la ciudadana María Azucena Castillo contra la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro, Superintendencia de Sociedades y Juzgado 2° Civil Circuito de Fusagasugá.

2.- VINCULAR a las partes, terceros e intervinientes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2020-37099.

3.- ORDENAR a la Superintendencia de Sociedades y/o al Juzgado 2° Civil Circuito de Fusagasugá, notificar por el medio más idóneo a los vinculados y *remitir* con destino a este Despacho el expediente en copia digital.

4.- CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5.- Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f41632a08262fe1d5737f0ce5bfa75128a6cfc3dbc9aa12816c9fa9618fcac**
Documento generado en 17/05/2023 02:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, ADMITIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230108800 FORMULADA MARÍA AZUCENA CASTILLO CONTRA LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA CENTRO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y JUZGADO 2° CIVIL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

2020-37099

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

**LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**